



CORTE
CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 127 de 10 de febrero de 2010, **certifico** que en referencia a la acción N° 0032-11-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales presentado por el doctor Alexis Mera Giler, Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República, mediante el cual solicita se emita el correspondiente dictamen de el "Convenio de servicios aéreos entre le Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Singapur", suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 25 de agosto del 2011, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General

Quito, D. M., septiembre 21 del 2.011.


Dra .Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

MRB/LFJ

